DICTAMEN N° 439

REF: E2-2020-15581-A S/ RECLAMO DE HABERES ADEUDADOS MESES SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2019 Y BONIFICACIÓN ESPECIAL LEY Nº 2418-A- AGENTE AQUINO, MÓNICA RAQUEL

DE: ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO
PROVINCIA DEL CHACO
DR. JORGE PABLO ALEGRE

A: SECRETARIA GENERAL DE GOBERNACIÓN
PROVINCIA DEL CHACO
ESC. NOELIA DINA CANTEROS
SU DESPACHO

COPIA DIGITAL

De mi consideración:

1. Ingresa a éste órgano asesor la actuación de referencia, a fin de emitir opinión respecto de la presentación efectuada por la agente Mónica Raquel Aquino, DNI Nº 20.963.098, agente perteneciente a la Jurisdicción 2- Secretaría General de Gobernación, por Decreto Nº 5057/19 desde septiembre de 2019, en virtud de que a la fecha no percibió el pago de haberes adeudado de los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del año 2019.

2.- Se advierte de lo antecedentes agregados que la mencionada agente pese a haber sido designada en la jurisdicción 2, prestó servicios efectivos durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2019 en la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública.

3.- Así las cosas, y teniendo presente las intervenciones de la Departamento de Liquidación de Haberes - Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaria General de Gobierno a fs. 10, y del Departamento Legal de la Subsecretaria de Legal y Técnica de fs. 12, quienes certifican que efectivamente los agentes tienen liquidado los haberes de los meses reclamados.

En ese sentido, esta Asesoría General de Gobierno opina en consonancia con los organismos técnicos preopinantes, que se deberá instar, por las áreas correspondientes, a abonar los haberes adeudados, todo ello, previa

verificación de si la misma no ha percibido durante el periodo reclamado haberes en su condición de becada, ello conforme surge de las certificaciones de prestación de servicio obrantes a fs. 3/6 a los fines de que no se configure una doble percepción en perjuicio al erario público.

Atentamente.

ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO;

Dr. Jorge Pablo Alegre
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

COPIA DIGITAL